RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 02
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 -2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. 002 -2026 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de:

Contrato de prestación de servicios de mantenimiento, configuración y administración de las cuentas (Google y microsoft365) y servicios digitales institucionales del colegio técnico Vicente Azuero .

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO TECNICO VECENTE AZUERO verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública

No. 002-2026 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE prestación de servicios Contrato de prestación de servicios de mantenimiento, configuración y administración de las cuentas (Google y microsoft365) y servicios digitales institucionales del colegio técnico Vicente Azuero , al proponente **SLENDY PAOLA FERREIRA /TU SERVIWEB .COM**, identificado con NIT No. 63.532.679-2 por valor de ($2.400.000) Dos Millones Cuatrocientos mil Pesos M/Cte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo-pagadora con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

Dada en Floridablanca el 03 junio de 2026

LUDWING CORONEL QUINTERO
COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO
Directivo Docente –Rector.

Proyectado: Gladys R Galvis P
Elaborado: Lizzed k Chaparro C

Portal Educativo:
colvicenteazuero.com
Email: ct@colvicenteazuero.edu.co

Sede A: Calle 50 Nº 2-106 Lagos II – Teléfono PBX 6483787 FAX 6483787
Sede B: Calle 49 Nº 4-73 Lagos II – Teléfono 6485662
Sede C: Carrera 10 Nº 25-12 Lagos I - Teléfono 6386591
Sede D: Carrera 15 No 202-38 González chaparro – Teléfono 6383219